



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A. No. 170

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

**PRESIDENCIA DEL DIP. HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ.**

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **diez** horas con **veintiún** minuto del día **veintiuno de julio del año dos mil trece**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 169, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 20 de julio del año 2013. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas* 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 305, fracción I; y se adicionan los artículos 120, con una fracción X Bis, 138, con un párrafo 5, y 150 Bis, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas* 4. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 423 Bis y el ANEXO I al Código Penal Federal* 5.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción II, incisos d) y e), del artículo 52, y adiciona la fracción f), del artículo 52, y un último párrafo a los artículos 66 y 70, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y reforma los artículos 127 y 130, párrafo 1, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Salud; de Decreto mediante el cual adiciona la fracción XIV al Capítulo III del Código Penal del Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIX al artículo 418 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 420 Bis, 420 Ter y 421 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y, de Decreto por el que se agrega el capítulo XIV "Desaparición forzada de personas" al Título Octavo "Delitos Cometidos por Servidores Públicos", adicionando los artículos 231 Bis y 231 Ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas; se adiciona el inciso f) fracción IV del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas **Octavo**. Asuntos Generales. **Noveno**. Clausura de la sesión.-----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 20 de julio del año en curso, implícitos en el Acta número 169.-----

----- Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, Oficio número 1268.27, fechado el 26 de junio del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo por el que la Diputación Permanente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Poder Legislativo Federal, al Poder Judicial de la Federación, a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las universidades públicas y a todas las instituciones educativas del País, a realizar actividades de conmemoración de los respectivos aniversarios de diversos instrumentos internacionales y días mundiales en materia de Derechos Humanos regionales y universales, a efecto de promover la sensibilización, capacitación, formación, conocimiento y educación de los Derechos Humanos en México” -----

----- -Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2112/2013, fechado el 21 de mayo del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de ese Estado, para que por conducto de la Academia Estatal de Seguridad Pública, así como a los ayuntamientos de ese mismo Estado, para que en el ámbito de sus competencias fomenten en los servidores de sus instituciones de seguridad pública y policiales la profesionalización de los mismos, y la conclusión de sus estudios de nivel básico y medio superior o superior”.

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.

----- “Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas para en aquellas en las que se permita la interrupción del embarazo, para que las mujeres cuenten con los servicios de salud y asistencia necesarios para su tratamiento, garantizando el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, así como la atención preventiva de enfermedades de transmisión sexual”.

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2015/2013, fechado el 23 de mayo del actual, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones considere efectuar modificaciones a las reglas de operación del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a efecto de que se simplifique el proceso de valoración de los proyectos, con un camino más claro y sin ser redundante”.

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número 1290, fechado el 5 de junio del presente año, remitiendo Acuerdo Parlamentario por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

medio del cual se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, respectivamente, para que de acuerdo a sus competencias, instruyan a las autoridades correspondientes, a efecto que realicen las investigaciones necesarias para esclarecer y no quedar impunes los homicidios de los luchadores sociales Félix Rafael Banderas Román, Ángel Román Ramírez y Arturo Hernández Cardona”. -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, al no existir se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los Dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los Dictámenes en mención, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas*** y al no haber participaciones, solicita al Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas*** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 305, fracción I; y se adicionan los artículos 120, con una fracción X Bis, 138, con un párrafo 5, y 150 Bis, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas*** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, someta a votación la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor** y **1 en contra**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 423 Bis y el ANEXO I al Código Penal Federal** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor** y **1 en contra**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción II, incisos d) y e), del artículo 52, y adiciona la fracción f), del artículo 52, y un último párrafo a los artículos 66 y 70, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y reforma los**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*artículos 127 y 130, párrafo 1, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas* y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra.**-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Salud; de Decreto mediante el cual adiciona la fracción XIV al Capítulo III del Código Penal del Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIX al artículo 418 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 420 Bis, 420 Ter y 421 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y, de Decreto por el que se agrega el capítulo XIV "Desaparición forzada de personas" al Título Octavo "Delitos Cometidos por Servidores Públicos", adicionando los artículos 231 Bis y 231 Ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas; se adiciona el inciso f) fracción IV del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas*** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, **clausura** la sesión, siendo las **diez** horas con **cuarenta y seis** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **6** de **agosto** del actual, a las **14** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO.**

**C. HUMBERTO RANGEL VALLEJO.**